RESOLUCION P/CP/Nº 1402/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 653/2012, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, A LA FIRMA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A. - ICATURBO - (ITEM 3).

Asunción, 20 de julio de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 653/2012, para Servicio de Reparación de Equipos y Maquinarias, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1341/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 52/2012 de fecha 28 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31254 de fecha 21 de junio de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. - ICATURBO – (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 1 y 2, debido a que los precios cotizados, superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 653/2012, a la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. - ICATURBO, para Servicio de Reparación de Equipos y Maquinarias, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	1	Unidad	Reparación de la Grúa P y H

   por un monto total de G 111.300.000 (ciento once millones trescientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 1 y 2, debido a que los precios cotizados, superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General